ATHA-DAH-MAR.049-007-03 57

a don lope

Ihs

ntos
Memoria delos dineros q se le an dado a don lope mi hijo despues
q murio su madre q sea en gloria y delos q se le daran en mis
dias digo q murio doña madalena mi muger en fin del mes
de setienbre de mill y quinientos y sesenta y ocho años los di
neros q se le ban dando y daran son los siguientes

r beinte y dos escudos en oro q le enbie delos q truxeron de burgos
del merino balderrama q son dozientos y cinquenta y siete rs — cc L vij

r mas otros seis ducados q le enbie despues a don lope — L x vj

r mas enbie al mismo don lope desde a pocos dias diez ducados — c x

r mas enbie al mismo dozientos reales — cc

r mas di al mismo don lope en xx de otubre de 1569 años bein
te y cinco ducados q se hizieron de treinta anegas de trigo q ben
di pa enbialle a salamanca — cc L xx v

r mas di al mismo don lope este dicho dia beinte ducados q medio po
de angulo vo de billanueba q eran de barona mi hijo tengo
selos de bolber a barona — cc xx

r mas le enbie con arroio cinco ducados a miranda q abia ydo ha
ber a su hermano amador — L v

r En principio deste mes de março deste dicho año enbie a mi hijo
amador el jaro de plata a miranda pa q le bendiese y enbiase
los dineros del a don lope mi hijo a salamanca los q's le enbio
ciento y setenta y seis reales q peso el jarro — c L xx vj

r mas enbie el salero y pimentero y seis cuchares de plata ha
amador a miranda pa q lo bendiese y enbiase los dineros dello
a don lope mi hijo a salamanca peso todo ciento y ochenta y dos Ihs — c L xxx ij

r En fin del mes de hebrero de mil y quinientos y setenta y un años
di a don lope mi hijo ochenta ducados pa tornar a salaman
ca q me abia benido a ber suman los ochenta ducados ocho ci
entos y ochenta reales — dccc L xxx

Suma y monta esta plana dos mill y quatro
zientos y beinte y ~~dos reales~~ un reales — ij U cccc xx j

don lope 1571

rrs

El mes de otubre de mill y quinientos y setenta y un años
fue don lope mi hijo al colegio de bolonja y le di ciento
y sesenta ducados que son mill y setecientos y sesenta rrs — IUdcc lx

El año siguiente le ynbie treynta ducados a bolonja por la
bia de los maluendas de burgos — ccc l ij

El año de 1573 le ynbie a don lope quarenta ducados dise
los a amador su hermano para que se los encaminase a bolonja — cccc xl

Suma y monta esta plana dos mill y quinientos
y cincuenta y dos rreales — ijUd l ij

Esta cuenta y memoria dexo rrodrigo barona mi señor que
sea en gloria desde aqui adelante es lo que yo he rre
zebido en trigo y dinero desde que se hizo la particion y mu
rio rrodrigo barona mi señor que sea en gloria que falescio
domingo a siete de março del año de mill y quinientos y
setenta y quatro digo que este quaderno es para memoria
de los dineros que se le ynbian al señor don lope barona mi hermano
~~a bolonja~~ colegial en el colegio españoles en bolonja y tan
bien los que se pagan aca en su nonbre y por poder y cartas
suyas en el quaderno del rrezibo que esta con este se alla
ra el dinero que e sacado y rrezibido de los años que he cobrado
su parte de rrenta y los dineros que como digo se an sacado a zenso
por poder y letras suyas y para que se le ynbiasen dineros
y tanbien para que se pagasen aca se allara en este quaderno

Cuenta de lo q pago y enbio a bolonia al s.r don lope barona

1574

rs

	En beinte y seis del mes de nobienbre de mill y quinientos y setenta y quatro años q fue el mesmo año q fr.º barona mi s.r murio enbie al s.r don lope barona mi ermano al colesio de españoles a bolonja cincuenta ducados. los quales me enbio a pedir y melos presto el s.r amador barona nro ermano q se los pague este dicho año en bendiendo trigo	D L
ala s.ª doñana reditos	En diez de dizienbre deste año de 1574 pague a la s.ª doñana barona mi tia ocho ducados de reditos de dos años del de 1572 y del de 1573 de los L vj ducados q saco su md y nunca los pago a la dicha s.ª doña ne	Lxxx viij
ala s.ª d. na reditos	otros dos ducados q pague a la misma s.ª doñana de los reditos de xx viij ducados que es la tercera parte q le cabe al s.r don lope de los ochenta ducados q saco su md para pagar al monesterio de cañas estos dos ducados de reditos son deste del año de setenta y tres	xx ij
ala s.ª d. ana reditos	Mas pague este dicho año de 1574 seis ducados a la dicha s.ª doñana de los reditos deste dicho año de 1574 estos seis ducados son de los L vj ds q su md saco de la s.ª d. ana y de los q le caben de los ochenta y quatro q tanbien los saco de la dicha s.ª d. ana	Lx vj
al s.r don lope	treinta ducados q di al s.r don lope en salamanca juntamente con el all.do leciñana colesial en el colesio de san bartolome	ccc xxx
cunplimi.º de alma y cabo dano	del cumplimi.º de alma del primer año q rodrigo barona mi s.r murio q fenezimos cuenta el s.r amador barona y yo del gasto y cunplimi.º deste dicho año y de algunas deudas y pagã criados allamos ~~q noventa~~ aberse gastado y pagado mill y setecientos y quarenta y seis reales y m.º repartido entre los tres ermanos nos cabe a quinientos y ochenta y cinco reales deste primer año	D Lxxx v
o|o al s.r don lope c ds q ynbio el s.r amador dale v fs de t.º de zenso por ellos	postrero de julio de 1575 años ynbie al s.r don lope barona a bolonia cien ducados q me ynbio a pedir y q le bendiese de su hacienda para ellos los quales cien ducados dio el s.r amador barona nro ermano y sele entrego por los cien ducados unas eredades q rendian cinco anegas de trigo de renta	U c
		ijU dcc xl j

Suma y monta esta plana dos mill y setecientos y quarenta y un reales

Cuenta con el s.or don lope ~ 1575

ala sª dª ana rreditos del año de 1575	En espejo. Este año de 1575 pagué ala sª doña ana baronª nra tia seis ducados de rreditos deste dicho año delos cincuenta y seis ducados y dela parte que le cupo delos tres mil que saco su md que aya gloria	U lxvj
o/o al s.or amador v. fs. de trº de rredito	al s.or amador varona v. fs. de trº de c dºs que ynbio al s.or don lope	
cumplimº de alma y cabo de dos años	En miranda de ebro fenecimos y abeRiguamos cuenta el s.or amador barona y yo frº barona del cumplimº de alma y cabo de dos años de frº barona mi s.or que sea en gloria y abeRiguada. se allo aber gastado quinientos y setenta y nuebe rreales como se bera mas particularmente en el libro del cumplimº de alma. cabe a cada uno delos tres ciento y nobenta y tres rreales	U cxciij
ala sª dª casilda rreditos de quatro años desde seten ta y dos asta seten ta y cinco 1575	En doze de abril de mill y quinientos y setenta y seis años pagué ala sª doña casilda de mendoza beinte y ocho ducados y seis rreales y catorze mrs por el s.or don lope barona de rreditos de cien ducados que saco su md en diez de otubre del año de 1571 los quales cien ducados saco para ynbiarle a bolonia y yo frº baronª pagué ala dicha sª doña casilda los dichos 28 ducados y seis rreales y catorze mrs de quatro años atras corridos que fueron del año de setenta y dos y setenta y tres y setenta i quatro y setenta y cinco que nunca desde que se saco el dicho censo no se pagó y su md que aya gloria dixo no aberlo pagado montan los dichos quatro años de rreditos trezientos y desisiete rreales — llebolos ala sª doña casilda a orduña juº de billamadre mi criado	U cccxvij
ala sª dª casilda rreditos deste año 1576	Este año de mill y quinientos y setenta y seis años pagué ha la sª doña casilda siete ducados y rreal y mº y tantos mrs de rreditos deste dicho año de 1576 los quales son de rreditos de los c ducados montan setenta y ocho rreales y mº	U lxxviij
o/o al s.or amador v. fs. de trº de rredito 1576	Este año de 1576 pagué al s.or amador v. fs. de trº de los c ducado que ynbio al s.or don lope	
ala sª dª ana rreditos deste año de 1576	Este año de mill y quinientos y setenta y seis años pagué ala sª doña ana mi tia seis ducados de rreditos por el s.or don lope mi ermano	U lxvj
		U dccxx

Monta esta plana setecientos y beinte rreales y mº

Cuenta. con el s.ᵒʳ don lope 61 1576

Jhs

al s.ᵒʳ d. lope ynbie çincuenta ducados este año de 1576

En beinte y seis dias del mes de junio de mill y quinientos y setenta y seis años ynbie al s.ᵒʳ dotor don lope barona cincuenta ducados encaminados al s.ᵒʳ p.ᵒ de montzia y por la bia de fr.ᶜᵒ de malvenda de burgos destos cincuenta ducados. no se le asientan aqui mas de beinte y seis porq los otros beinte y quatro se los enbiamos el s.ᵒʳ amador barona y yo de ayuda de costa y asi no se le asientan aqui mas de los xxvj ducados q son dozientos y ochenta y seis reales

o/o al s.ᵃ amador cinco fos de tz.ᵒ de credito deste año 1577

al s.ᵃ amador v fos de tz.ᵒ de c ducados q ynbio al s.ᵒʳ don lope deste año de 1577

IIc lxxx vj

a la s.ᵃ d. ana creditos deste año 1577

año de mill y quinientos y setenta y siete años pague a la s.ᵃ doña ana mitia seis ducados de creditos por el s.ᵒʳ d. lope mi hermano de los lvj ducados q saco su md y de la parte q le cabe de los ochenta y quatro q tambien saco pa cañas q montan sesenta y seis reales

U lx vj

caliz y custodia

En 29 de maio de 1578 años pague a hantonio de bascones platero en orduña deçinnebe ducados menos un real y m.ᵒ q montan duzientos y siete reales y m.ᵒ los quales pague al dicho platero por el caliz y custodia q le mandaron mis padres azer pa esta yglesia de billanañe costo el dicho caliz y custodia treynta y quatro ducados pa en pago de los quales le tenian dado mis padres quinze ducados en trigo de los deçinnebe q yo pague le caben al s.ᵒʳ don lope sesenta y nuebe reales

U lx ix

o/o al s.ᵃ amador v fos de tz.ᵒ de credito deste año de 1578

pague al s.ᵃ amador cinco fos de tz.ᵒ de credito de c ducados este año de 1578

a la s.ᵃ d. ana creditos deste año 1578

año de 1578 pague a la s.ᵃ doña ana mitia seis ducados de creditos por el s.ᵒʳ don lope de los lvj ducados y de la parte q le cabe de los ochenta y quatro q saco su md a censo q montan sesenta y seis reales deste dicho año de 1578

U lx v

al s.ᵒʳ don lope ynbie este año de 1579

En quatro de maio de 1579 años ynbie al s.ᵒʳ don lope sesenta ducados q son seiscientos y sesenta reales los quales le ynbie a fr.ᶜᵒ de malvenda pa q el los encaminase al s.ᵒʳ p.ᵒ de monzoia a florençia con estos sesenta ducados ynbie otros treinta pa gaspar de belandia q me dio su hermano pa q yo se los ynbiase

UDc lx

Suma y monta esta plana mill y çiento y xl vj reales

IUc xxxx vj Jhs

Cuenta con el s.or don lope — 1579

rs

a pero lopez
de zaldibar
xxv ds

En beinte y un dias del mes de junio de 1579 años pague
a pero lopez de zaldibar beinte y cinco ducados por bein
te escudos q presto al s.or don lope mi ermano en roma
los qls xxv ducados azen dozientos y setenta y cinco rs — Ucc lxx v

ala s.a d.a casil
da rreditos de
dos años del
de setenta y siete
y setenta y ocho

En xx [illegible] dias del mes de junio del año pasado de mill y qui
nientos y setenta y ocho años pague por el s.or don lope ala s.a
doña casilda el redito de dos años q es el de setenta y
siete y de setenta y ocho q son catorze ducados y tres
reales y cinco [illegible] q azen ciento y cincuenta y siete
reales y cinco rrs y cunpliose el plazo a diez de otubre
del año pasado de 1578 — Uc L vij

ala s.a d.a ana
rreditos del
año 1579

Sabado primero de junio de mill y quinientos y setenta
y nueve años pague ala s.a doña ana barona mi tia seis
ducados por el s.or don lope de reditos de los Lvj ducados q
saco su md pa el y de la tercera parte q le cabe de los ochen
ta y quatro ducados q tan bien saco su md pa pagar al mo
nesterio de cañas. la ql paga de los seis ducados de reditos
se cunplio el mes pasado de abril deste dicho año asta el
ql le tengo pagado ala dicha s.a doña ana todos los años
corridos y pasados — U lx vj

o/o
pague al s.or amador
cinco rs de tro de
redito deste año
1579

pague al s.or amador v rs de tro de redito de c ds
este año de 1579

al dotor jero
nimo maineta
xxiiij escudos

En diez ocho del mes de novienbre de 1579 años pague por
letra del s.or retor don lope barona beinte y quatro escudos
q me escribio pagase. al dotor jeronimo mayneta por
otros tantos q el abia rezebido del dicho jeronimo mayneta
quando bino de bolonja. a hazer ciertas probanças a
bizcaya y tres partes los qls xxiiij escudos azen dozien
tos y ochenta y dos reales — Ucc lxxx ij

ala s.a d.a ana
rreditos desta
año de 1580

año de mill y quinientos y ochenta años pague ala s.a d.a
ana barona mi tia seis ducados por el s.or don lope de reditos
de los Lvj ducados y de la tercera parte q le cupo de los ochen
ta y quatro q saco su md a zenso pa el s.or don lope y pa cañas — U lx vj

Udccc xl vj rs

Monta esta plan dccc xl vj reales

Cuenta con el s.or don lope barona

1580

Ps

Jn.º martinez de urecalde cxj escudos

a tres de dizienbre de mill y quinientos y ochenta a
ños. sacaronse de la s.ª doña ana barona y del lic.do osma
trezientos y quarenta ducados que me escribio el s.or don lope
los sacase p.a pagar a Jn.º martinez franco urecalde v.º de
bilbao ciento y onze escudos de a quatrozientos y treinta
mrs el escudo y p.a que le enbiase al dicho s.or don lope cien
to y cincuenta ducados. los quales le enbie por la bia del s.or
p.º de montoia. a florenzia y pague al dicho Jn.º martinez
de urecalde los dichos ciento y onze escudos que me escribio
el s.or don lope que abia rezebido del [illegible] escudos y eran
caballo en roma a razon los ciento y onze escudos de a qua
trozientos y treinta mrs el escudo mill y quatrozientos
y diez y ocho reales los quales como dicho es le pague a tres
de dizienbre a Jn.º de olaerte v.º de bilbao en nonbre del dicho
Jn.º martinez franco urecalde

Ucccc xviij

al s.or don lope inbie ciento y cincuenta ducados este año 1581

domingo primero de henero de mill y quinientos y ochenta
y un años enbie al s.or ~~[illegible]~~ don lope mi hermano a roma
ciento y cincuenta ducados encaminados por la bia del s.or p.º de
montoia p.a que el los encaminase al s.or don lope a roma los
quales ciento y cincuenta ducados son de los trezientos y quarenta
que me escribio que sacase p.a enbialle y p.a pagar a Jn.º martinez
de urecalde v.º de bilbao sacaronse estos ccc y xl ducados
del lic.do osma y de la s.ª doña ana barona a tres de dizienbre de
mill y quinientos y ochenta años a razon estos ciento y
cincuenta ducados mill y seiscientos y cincuenta y
quatro reales y m.º

Udcl iiij.º

iijU lxxij

o/o

pague al s.or amador cinco fg.s de trigo de creditos de dos años de 1580 y de 1581

este año de 1581 pague cinco fg.s de trigo al s.or amador
varona y tanbien pague las del año de ochenta de manera
que cobraron estos dos años digo que les entregue estas cinco
fg.s en las eredades que labran el zapatero Jn.º de quinea y en las
que labra Jn.º muñoz y porque se me abian olbidado de asentar las meti
aqui y las asiento p.a bajarlas de la renta que tiene el s.or
don lope que aun que como digo les tengo dado entrega las asiento
p.a bajarlas

Cuenta con el s.or don lope barona

1581

a la s.a doña ana reditos deste año 1581	En espeso este año de 1581 pague a la s.a doña ana mi tia seis ducados de reditos de los L vj ducados y de la tercera parte de los lxx iiij q se sacaron pa cañas	U lxvj
a la s.a d. ana reditos deste año 1581	En fin deste año de 1581 pague a la s.a doña ana barona mi tia diez ducados de reditos de los c xl ducados q sa q azenso de la dicha s.a doña ana con los docientos q sa q del dicho lld.o osma pa pagar a ju.o martinez de recalde y pa enbiar al s.or don lope a roma azen los diez ducados de reditos ciento y diez reales	U cx
a la s.a d. casilda reditos de dos años del de 1579 y del de 1580	En [illegible] de mill y quinientos y ochenta y un años pague a la s.a doña casilda de mendoza catorze ducados y tres reales y xx iiij mrs por el s.or don lope mi hermano los q ls pague del redito de dos años de cien ducados del año de ~~[illegible]~~ 1579 y por el año de 1580 q azen los dichos catorze ducados y tres reales y los xx iiij mrs ciento y cinquenta y siete reales	U c l vij
de f.co de angulo y de mjranda se saco L ducados este año 1581 pa pagar a bicenzio bicaria en vall.d	En principio del mes de setienbre de 1581 años se pagaron a bizenzio bicaria canbio en vall.d ciento y treinta ducados por letra del s.or don lope q escribio de roma se le pagasen los cincuenta ducados sa q azenso de f.co de angulo y de sabilla de mjranda este dicho mes de setienbre y se los llebo ju.o muñoz a vall.d los dichos ciento y treinta ducados y se le pagaron al dicho bizencio bicaria el zenso destos se paga el setienbre q biene de 1582	U d l
a la s.a billegas dos ducados	de seis ducados q le mando [illegible] a la s.a billegas por cargo q della tenja se le pagaron y le caben al s.or don lope dos q es la tercera parte de los dichos seis ducados q le pagamos los tres ermanos	U xx ij
al lld.o osma reditos deste año 1581	En fin de nobienbre de 1581 años pague al lld.o osma catorze ducados y tres reales de reditos de los docientos ducados q sa q del azenso pa pagar a ju.o martinez de recalde y pa enbiar al dicho s.or don lope a roma los q ls sa q el año antes juntamente con los c xl de la s.a doña ana barona y biene el plazo y paga de todos ccc xl ducados a pagarse en fin de diciembre de 1581 años	U c l vij
		I U lx ij

Suma esta plana mill y sesenta y dos reales

Cuenta con el s.or don lope

1582 — rs

ala s.ª d. ana reditos deste año 1582

ala s.ª doña ana barona pague en fin deste mes de mayo de mill y quinientos y ochenta y dos años dies y seis ducados por el s.or don lope de reditos. los seis ducados son delos cincuenta y seis que su md saco y delos ochenta y quatro que tanbien saco para cañas que le caben los dichos seis ducados de reditos y los diez delos c el que yo saque en su nonbre que son por todos los dichos dies y seis ducados de reditos deste año de 1582 años que montan ciento y setenta y seis reales — Uc lxx vj

fr.co de angulo reditos deste año 1582

a fr.co de angulo v.º de miranda treinta y nueve reales de reditos de los cincuenta ducados que se sacaron del çenso para enbiar y pagar a vicencio bicaria cambio en balta ciento y treynta ducados pagueselos este setienbre de 1582 años — U xxx ix

ala s.ª d. casilda reditos de dos años del de 1581 y del de 1582

En quatro de Enero de mill y quinientos y ochenta y tres años pague ala s.ª doña casilda catorze ducados y tres reales de reditos de dos años del año de 1581 y del año de 1582 montan los dichos catorze ducados y tres reales ciento y cincuenta y siete reales — Uc L vij

ala s.ª d. ana reditos deste año 1583

a la s.ª doña ana mi tia pague por el s.or don lope mi hermano dies y seis ducados de reditos de los tres çensos que se le deben y son deste año de mill y quinientos y ochenta y tres años que montan ciento y setenta y siete reales — Uc lxx vij

al l.do osma reditos del año pasado de 1582

al l.do osma pague catorze ducados y tres reales que se le deben de reditos deste año pasado de mill y quinientos y ochenta y dos años que son delos dozientos ducados que saque para pagar a ju.o martinez de recalde y para enbiar al s.or don lope a roma con los que tanbien saque dela s.ª doña ana montan estos catorze ducados y tres reales ciento y cincuenta y siete reales son del año de 1582 años — Uc L vij

a ju.o lopez v.º de bobeda pague el principal

En fin deste mes de setienbre de 1583 años pague a ju.o lopez de ballnerca v.º de bobeda doze ducados que su md y mi s.ª le debian y pagaban por ellos en cada un año ~~una~~ una anega de tr.º de çenso y tanbien le pague la anega de tr.º destos doze ducados le caben al s.or don lope las dos terçias partes por [illegible] en bienes del s.or amador barona que sea en gloria montan lxxx viij rs — U lxxx viij

Udcc xc iiij rs

Monta esta plana setecientos y nobenta y quatro rs

Cuenta con el s.or don lope 1583

rrs

a lope beltran v.º de miranda reditos deste año 1583

bienes a ocho de otubre de mill y quinientos y ochenta
y tres años pague ~~pague~~ a lope beltran v.º de miranda
onze ducados y ~~tres~~ siete reales y medio de ciento y sesenta
y cinco ~~[illegible]~~ ducados q saco el s.or amador barona q esta
en el cielo pa pagar a bicencio bicaria tanbien en batt
los q.les c Lx v ducados saco a censo el dicho s.or amador
barona de lope beltran de carredo v.º de miranda y saca
ronse por letra del s.or don lope barona pa q se pagase
la dicha partida. el plazo del redito se cunplio a dos
de agosto deste año de 1583 años q son ciento y beinte
y ocho reales y m.º el censo q se paga al dicho lope bel — U c xxviij
tran por los c Lx v ducados los q.les tanbien llebo a batt
Ju.º muñoz criado del s.or amador barona — IIIIUdccc xv
pague estos c Lx v ds a bicencio bicaria como dicho es arriba

abicencio bicaria

a fr.co de angulo reditos deste año 1583

este dicho dia mes y año arriba dicho pague a fr.co de an
gulo v.º de miranda treynta y ocho reales y m.º de los cincu
enta ducados q tanbien saco el s.or amador barona pa el s.or — U xxxviij
don lope son de reditos deste año de 1583 años

al lj.do osma reditos deste año 1583

miercoles a xx de diçienbre de mill y quinientos y ochen
ta y tres años pague al lj.do osma ciento y cincuenta y
siete reales y xx mrs de reditos de los dozientos
ducados q sa q pa el s.or don lope mi ermano el q.l plazo — U c L vij
se cunplio por san andres deste dicho año

a la s.a d.a ana reditos deste año 1584

en xx v de abril de 1584 años pague a la s.a doña ana
barona mi tia de diziseis ducados de reditos deste año de 1584
q se cunplieron los ~~[illegible]~~ plazos pa este dicho mes de abril
de 1584 montan los dizi seis ducados de redito ciento y — U c Lxx vj
y setenta y seis reales

a retorpica mi lo ynbie c xc ds este año 1584

en fin de henero de mill y quinientos y ochenta y quatro años
~~saco a censo~~ enbie a madrid a retorpica mi lo ciento y noventa
ducados q me escribio el s.or don lope le pagase por ciento y cincu
enta escudos q le debia de a quatrocientos y setenta y cinco
mrs el escudo los q.les azen los c xc ducados poco mas o menos — IU c
q montan IU c reales pa pagar esta partida sa q a zenso
del licen.do osma c ducados a cuenta del s.or don lope

Monta esta plana IUdcc v rrs y m.º — IUdcc rrs

Cuenta con el s.or don lope barona mi ermano 67 1584

rs

alonso de / o
ontamilla se-
del santo ofiçi
de calaorra vi U mrs

Jnebes a 17 de otubre deste año de 1584 pague a alonso de
ontamilla secretario del santo ofizio dela ynquisiçion de calaorra
seis mill mrs delos derechos y costa q ubo en lo q se ocupo hazer
la ynformaçion del linaje y nobleza del s.or doctor don lope ba
rona tesorero y canonigo dela catedral de ziudad rodrigo y no se esta
ynformaçion pa probelle en una plaza de ynquisidor q nues
tra al presente baca

U c lxx vi

al s.or don lope
quando bino de
roma pa ir ha
ziudad rodrigo a re
sidir en su dinj
dad y canonjcato
q̃ tenia en billanañe
cccc ducados

En xx de julio de mill y quinientos y ochenta y quatro años
se que quatrocientos ducados a zenso del lliçenciado hostina
pa el s.or don lope barona mi ermano los q̃les cccc ducados
dio al dicho s.or don lope en la caza de billanañe quando
se partio a su yglesia a ziudad rodrigo y fue por madrid
destos cccc ducados y de otros cccc q de antes abia saca
do del dicho ll.do pa el s.or don lope se a de pagar el credito
destos ochocientos ducados pa el santiago q biene de
mill y quinientos y ochenta y cinco años montan estos
quatrocientos ducados quatro mill y quatrocientos reales

iiiiU cccc

a lope beltran
creditos deste
año de 1584
c xxx rs

Miercoles a 21 de nobienbre deste año de 1584 pague a lope
beltran v.o de miranda de ebro onze ducados y nuebe reales de
zenso de c l v ducados q se cumplio el plazo a dos de agosto
deste dicho año de 1584
q montan c xxx rs

U c xxx

a fr.co de an
gulo creditos
deste año de
1584
xxxix rs

Miercoles a 21 de nobienbre deste año de 1584 pague
a fr.co de angulo v.o de miranda treinta y nuebe reales
de creditos de L ducados q saco el s.or amador barona
q aya gloria pa el s.or don lope su ermano son deste año so
bredicho de 1584

U xxx ix

a cubillo el
ordinario
x vi rs

dezisseis reales q di a cubillo arriero ordinario por q lle
base ciento y nobenta ducados a madrid a luis barona pa q
los pagase a etor picamilo por el s.or don lope

U x vi

al conzejo
de billanañe
x viii rs

mas diez i ocho reales al conzejo de billanañe por
la pieza q se le bendio a ernando de pinedo en cincuenta
ducados esta esta pieza pegada ala presa del dicho er
nando de pinedo

U x viii

iiiiU dcc lxx ix rs

Monta esta plana quatro mill y setecientos y setenta
y nuebe reales

Cuenta con el s.or don lope

1585

f 8

ala s.a doña ca- il a reditos de ños del de 1583 y del de 1584	Zabado a 30 de marzo de 1585 años pague ala s.a doña casilda urtado de mendoza catorze ducados y de reditos de cien ducados de dos años pasados q son del de ochenta y tres y ochenta y quatro q se cumple el plazo deste senso en fin del mes de setienbre de cada un año pagole este dinero pedro del campo en ordin.a ala s.a doña casilda en ocho escudos de oro y en sesenta y tres reales y diez mrs q montan ciento y cinquenta y siete reales y tantos mrs	Uc L vij
ynbie al s.or don lope cien du- cados con f.co mi hijo	a siete de abril de 1585 años ynbie a f.co mi hijo a ciudad R.o para q se estubiese en conpañia del s.or don lope barona su tio y me le enbio a pedir se le enbiase e [illegible] con el q le ynbie al s.or don lope cien ducados y me enbio a pedir le sacase a censo ~~digo q los dio [illegible] f.co~~ de estos cien ducados dio el lic.do osma librados en el correo mayor de burgos los q.les cien ducados le dio el correo mayor en balta a f.co mi hijo y esto los dio al s.or don lope su tio en ciudad R.do q montan mill y cien reales	Uc
ala s.a doña ana reditos lxxvj deste año de 1585	En fin del mes de maio de 1585 di ala s.a doña ana barona desiseis ducados de reditos q debe el s.or don lope mi ermano el q.l redito [illegible] y plazo se cunplio este mes pasado de habril del dicho año de 1585 años	Uc lxxvj
a lope beltran reditos deste año de 1585	En xx de otubre de 1585 años pague a lope beltran v.o de miranda ciento y treinta reales del redito deste año de 1585 años de lo q.l tiene c.a de pago mi s.a doña maria de pinedo y tanbien de las mas pagas	Uc xxx
a f.co de angulo xxxix reales de reditos deste año de 1585	En xx de otubre de 1585 años pague a f.co de angulo v.o de miranda treinta y nuebe reales del redito deste año de 1585 años de lo q.l tanbien tiene mi s.a doña maria de pinedo las cartas de pago porq yo le he ynbiado y dado el dinero pa q pague alos dichos lope beltran y f.co de angulo	U xxxix
		I U Dc ij

Monta esta plana ~~mill~~ y seiscientos y dos reales

Monta esta plana un mill U dc y ij

Cuenta con el s.er don lope barona 1585

as zezinas q se inbiaron a madrid con enbillo arrie ro costaron dº xxxvii e viii con la costa del alquil er

por orden del s.er don lope ynbie a madrid a los señores comisario general y a lezinana y fco de bera y luis barona un cintral enzezina con las piernas ~~[illegible]~~ y piezas de otro y dezi seis perniles de tozino digo deziocho y catorze lenguas q peso todo dozientas y noventa y tres libras costo el cintral q se inbio onze ducados y quatro reales de jn de angulo de otero costaron los perniles q se conpraron en bizcaya por q los de casa no eran pa ynbiar por se pequenos digo q costaron catorze perniles ciento y cincuenta y quatro reales los otros quatro perniles y e mº lenguas enbiamos mi s.a doña maria de pinedo y yo mas se le dio a enbillo arriero ordinario ocho ducados y siete reales por q lo llebase a madrid lo q l suma todo quatrozientos y quinze reales Vdº xxxvii e v

ojo

cincuenta ducados q se le dieron quando se fue el s.er d. lo pe dio los q de angulo

Mas llebo el s.er don lope quando se partio de la casa de billanañe pa ziudad rodrigo cincuenta ducados q le dio q de angulo ~~[illegible] para pagallos~~ Vd L

mas L ducados de la muela

mas cincuenta ducados ~~q se deben~~ q pague al lido ordoñez de la muela q llebo el s.er don lope Vd L

ojo

En nuebe de dicienbre de 1585 años enbie a ciudad rº al s.er don lope mi ermano dozientos ducados con jn de quinea su criado los qls me inbio a pedir y los sacase a censo ynbendiese alguna eredad pa ellos. los qls dozientos ducados saque del lido ~~don quiro sales~~ osma ordº los ciento y ~~[illegible]~~ cincuenta y ochenta y quatro de jn ruiz de angulo beneficiado en billanueba y de otros ho de jn ruiz de angulo beneficiado en billanueba y de otros ochenta y quatro se le ynbiaron los ~~quarenta~~ cincuenta pa azer los dozientos y los otros ~~quarenta y quatro~~ q daron ~~pa pagar la~~ ciento y cincuenta ~~muela del licenciado y pa otros creditos de los censos~~ q se deben ijVd cc

Suma y monta esta plana tres mill y setezientos y quinze reales m Vd [illegible] e viii

Cuenta con el s.or don lope barona 1585

al l.do osma pa gue los ee es cudos q lleuo de mas el s.or don lope quando fue de billa naña a ciudad R.o

quando bino el s.or don lope de rroma a qui a billanaña pa yr se a ziudad rrodrigo a rresidir su tesoreria y canongia fin los quatrozientos ducados q dio el l.do osma en q quenta dellos dio el [illegible] l.do osma beinte escudos de oro mas por yerro como parezio despues en la quenta los q.les beinte escudos le pague al dicho l.do osma en [illegible] y treinta y cinco reales por q los lleuo el dicho s.or don lope — Uᵗ ccc v

al l.do osma seiscientos y treinta reales de reditos del año pasado de 1585

En beinte y dos dias del mes de abril de mill y quinientos y ochenta y seis años pague al l.do osma canonigo de bal puesta seiscientos y treinta reales y dezisseis mrs del redito de ochocientos ducados q tengo sacados del azenso pa el s.or don lope barona mi hermano los q se abian de aber pagado pa el santiago pasado de 1585 años — Udc ccc xe

ala s.a doña ana barona dezisseis ducados de reditos deste año de 1586

En principio deste dicho mes de abril de 1586 años pague ala s.a doña ana barona mi tia dezisseis ducados de reditos deste dicho año por el s.or don lope barona q montan ciento y setenta y seis reales y dezisseis mrs — Uc lcc vi

~~quando fue don V.o mi hijo a ciudad R.o q ynbio dezir el s.or don lope barona mi hermano se le ynbias se le ynbie por carnas tolliendos del año de 1585 mes escribio el s.or don lope le ynbiase con su sobrino ciendu cados los q.les le ynbie con el y con su mano mi criado los q.les cien ducados dio el correo mayor de burgos f.co de cuebas a cuenta del l.do osma canonigo y tesorero de la colegial de bal puesta destos cien ducados se le paga censo desde postrero mayo de 1586 años q.asta [illegible] los dio prestados y~~ — ~~U̶ l~~

a lope beltran y en su nonbre al l.do salzedo pague el redito deste año de 1586

pague al l.do salzedo en nonbre de lope beltran v.o de miranda de bidoze ducados menos dos reales de reditos deste año de 1586 digo q los dio mi s.a doña maria de pinedo por mi y yo los page a su m.d monta ciento y treinta reales — Uc ccc

a f.co de angulo ~~ccc~~ de rredito deste año 1586

pague a f.co de angulo v.o de miranda ~~ccc~~ reales de rredito deste año de 1586 de lo q la de tercon ozim.to mi s.a doña maria de pinedo 1586 — U ccc xe

monta esta plana Uᵗ ~~cccxe~~ y medio — Uᵗ cc xe

monta esta plana [illegible]

Cuenta con el s.or don lope barona

1586

rs

a la s.ª d. ana barona x ds de rreditos del año de 1586	pague a la s.ª doña ana barona mi tia estando en casa del s.or francisco de miranda su yerno en la billa de miranda diez ducados los quales le embie con campo mi criado y tengo @ del s.or f.co de miranda del rrecibo dellos era los que abia de aber para san andres del año de 1586	Uc x
al l.do osma ochoçientos y xxvij rs de rredito del año pasado de 1586	En doze de maio de 1587 años pague al l.do osma tesorero y canonigo de la colegial yglesia de balpuesta ochoçientos y beinte y siete reales de rredito de mill y cincuenta ducados que tiene dados al s.or don lope mi ermano el qual plazo se cumplio el mes de julio de 1586 como parezera por su @ de pago	
a la s.ª d. casilda c L vij rs y mº de rredito de dos años de 85 y de 86	En xxvj de junio de 1587 años pague a la s.ª doña casilda de mendoza ciento y cincuenta y siete reales y beinte mrs de rredito del año de ochenta y cinco y del año de ochenta y seis como parezera por su @ en que dize los rrecibio de p.º del campo mi criado en orduña en treze escudos en oro y quatro reales	Uc L vij
a la s.ª d. ana seis ducados de rredito del año de 1586	Mas embie a la s.ª doña ana barona mi tia los otros seis ducados de rreditos que le debia del año pasado de 1586 los quales seis ducados le llebo f.co criado de f.co de miranda llebóselos este mes de junio de 1587 estando la dicha s.ª doña ana en casa de f.co de miranda su yerno	U Lx vj
a ju.º de angulo v.º de billanueba 22 ducados de rreditos que se cumplio el el mes de enero de 1587	Este mes de nobienbre de 1587 años pague a ju.º de angulo v.º de billanueba y sobrino y eredero de ju.º ruiz de angulo clerigo y beneficiado en el mismo lugar beinte y dos ducados de rreditos el qual rredito y plazo se cumplio el mes de enero deste año de 1587	Ucc xl ij
a f.co de miranda x ducados de rreditos del año 1587	En dos dias del mes de enero de 1588 años pague a f.co de miranda y a la s.ª doña hurtada su muger diez ducados del rredito que se le paga ~~p~~ en cada un año para el dia de s.or san andres del año proximo pasado de 1587 años los quales x ds llebo p.º del campo mi criado	Uc x
		Udc Lxx v

r monta esta plana dc Lxx v rs y mº

cuenta con el s.or don lope varona ynquisidor del rreyno de ziçilia –

1588

ffg

di 11 de henero de 1588 años asta fin de junio del dicho año se gastaron en el pleito del benefiçio di billanaña catt y ee ijffg. por el ynquisidor don lope varona catt ee bij ffg

En onze de henero de 1588 años saco fr.co baraço procurador del señor don lope varona ynquisidor del rreyno de ziçilia @ de kedito pa oponerse al benefiçio q baco por muerte del comisario juanes pinedo basabe en el lugar de billanañe al q.l benefiçio se opusieron tanbien el liçençiado salazar y el bachiller pinedo. con quien se litigo el dicho benefiçio y en 27 de mayo de 1588 años dieron sentençia los probisores de burgos por el ynquisidor don lope varona y le dieron la colaçion del benefiçio. a lo q.l apelo el bachiller pinedo y saco el proçeso y le lebo a batta por bia de agrabio fuese a batta en seguimiento del dicho negoçio en el q.l se gastaron doçientos rreales y doçientos y beinte y dos rreales mas en letigar el negoçio en la audiençia arçobispal de burgos con la colaçion y otras costas q se hizieron asta fin del mes de junio de dicho año q montan quatroçientos y beinte y dos rreales por todos los q se an gastado asta fin del dicho mes de junio de 1588 años – Uatt ee ij

al lic.do osma ochoçientos y beinte y siete rreales de rreditos del año pasado de 1587

En 8 de junio de 1588 años pague al lic.do osma ochoçientos y beinte y siete rreales y diez y seis mrs por el s.or ynquisidor don lope varona mi hermano de rreditos del año pasado de 1587 años – Uatt ee vij –

a lope beltran pague el rredito deste año de 1588 qres c eeeffg

En 25 de agosto de 1588 años pague a lope beltran de cayzedo v.o de miranda de hebro mUatt eje mrs q montan doze ducados menos dos rreales – UC ee

a fr.co de angulo v.o de miranda pague eeeseffg este agosto de 1588

En 25 de agosto ~~en~~ de 1588 años pague a fr.co de angulo v.o de miranda eeese rreales de rreditos del dicho año de 1588 – U eeese

Monta esta plana Uatt e vijffg ym – q Uatt e vij –

monta esta plana [illegible]

Cuenta con el s.er ynquisidor don lope barona

73

rs

a fr.co de mi
randa 14 du.os
deste año de
1588 q se cun
plio y acabo
de pagar en
abril del dicho
año de 1588
cL iiij rs

En diezisiete de setienbre de 1588 años pague a fr.co de
miranda catorze ducados de creditos q se cunplio el
plazo el abril deste año de 1588 pagueselos en mi
nombre p.o del campo mi criado

U cL iiij

lo q se dio a la
justicia de
balpuesta
21 rs

Mas pague al alcalde de balpuesta y a sebastian de la
bega escribano y a ju.o fernandez de las heras procura
dor beinte y un reales de la ynformacion y testigos
q se tomaron sobre el pleyto q se trato con los sobrinos
de hernando de pinedo como fiadores del dicho hernando de pi
nedo de q pagarian el daño q hiziese el reo de omezillo
en la pieza q esta pegada a la presa del dicho hernando de
pinedo

U xx j

a la s.a doña casil
da creditos de dos
años asta el de
ochenta y ocho
cL vij rs

En principio del mes de nobienbre de 1588 años pague a la
s.a doña casilda de mendoza el credito del año de ochenta y
siete y de ochenta y ocho q hazen cL vij rs y m.o poco mas
o menos estos dos años lo q le dio p.o del campo en
orduña

U cL vij —

a fr.co de miranda
diez d.os deste año
de 1588 q se aca
bo de pagar en de
ziembre del dicho
año de 1588

En 16 de diziembre de 1588 años enbio la s.a doña
casilda mujer de fr.co de miranda por seis anegas de trigo
y una de abas q antes se le abia lebado las q.les seis f.s de
trigo lebo medina v.o de miranda esto es para en cuenta y parte
de pago de los diez ducados q le paga de censo por santan
dres de cada un año ~~le a fo de~~ las abas lebo campo y acabo de pagar los ~~lebo p.o del campo~~
diez ducados con trigo abas y la resta en dinero

U x

iiij cL ij

~~En 27 de diziembre de 1588 años pague a la s.a doña casil~~
~~da casada de mendoza ciento y cincuenta y siete reales~~
~~y m.o del credito de dos años del de 1587 y del de 88~~

tt

digo q las seis f.s de trigo q lebo el dicho medina y la f.a de abas q
lebo campo fue para en parte de pago de los diez ducados q se le pagan
a fr.co de miranda en cada un año de creditos y estos diez ducados
y los catorze q se le pagan de otro zenso q son por todos xxiiij d.os
se los e pagado todos xxiiij d.os este año de 1588 años los q.les d.s le enbie
con p.o del campo mi criado y la resta de los diez de manera q de todos los
dichos xxiiij d.os esta pagado el dicho fr.co de miranda este año de 1588

℔g

a lope beltran se le pagaron en 4 de agosto de 1589 años ciento y treinta rreales

En quatro de agosto de 1589 años pago la s.ª doña m.ª de pimedo ciento y treynta rreales a lope beltran de carrzedo del zenso q̃ se le debe en cada un año los cxxx rreales pague yo R.º varona a la dicha s.ª doña maria de pimedo en cinco de nobienbre por mano de f.º del campo mj criado

Ut eee

a la eredera de f.co de angulo v.º de mjranda se le pagaron este año de 1589 eeefe

℔g

En cinco de nobienbre de 1589 años se le pagaron a su hija de francisco de angulo vezina de mjranda treynta y nuebe rreales q̃ es el redito deste dicho año

U eeefe

a Ju.º de angulo v.º de billanueba se le pagaron beinte y dos ducados del zenso q̃ se le pag en cada un año este es del año de 1588

Ju.º de angulo sobrino y eredero de Ju.º ruiz de angulo v.º q̃ fue y beneffiziado del lugar de billanueba de val de gobia pague beinte y dos ducados del zenso q̃ se le paga en cada un año el qual se cumplen el mes de enero ~~postrero pagado~~ ~~fue~~ de cada un año y esta fue ~~del~~ del q̃ abia de aber el mes de enero de 1588 años pag.º se los f.º del campo mj criado en la ciudad de ordnna en un mandro q̃ le dio en ccc mj ducados a ver los ccη ds q̃ se le pagaron al dicho Ju.º de angulo
ct el η ~~ffe~~

Ut el η

diçienbre

ɫ memoria de los reditos q̃ pago yo doña marina despues q̃ muzio rodrigo bazon mi s.or q̃ fue salido en xxiij de dicienbre año de mil i ochen ~~tai~~ nuebe años

ɫ en doce de ebrero page a francisco de mizan la x ducados del redito q̃ se le debia del año de ochen ti nuebe como se halla por su conocimiento cuentaconel s.or don lope

y en deçisiete de abril page ala s.a doña casilda de mendoça setenta y ocho reales i beinte i ocho marabedis de reditos del año de ochenta i nueve

y en x de enero te page al lic.do martin ruis de s. ma ochocientos i beinte i siete reales i deciseis marabedis del redito del s.or don lope del año de nobenta

y En quinse de agosto page enmiza a la yja de francisco de angulo treinta i nueve reales i un cuartillo del redito q se le debe del s.or don lope del año de nobenta

y en quince deste page a la s.a doña maria ciento i treinta reales del censo de lope beltran q debe el s.or don lope del año de nobenta [illegible] el s.or don lope

y en beinte i seis de [illegible] pagué en la s.
[illegible] 3e [illegible] reales
i beinte [illegible] reales de renta de
no [illegible] del censo q̃ le debe
el s.or don lope de barona

y en beinte i tres de março pagué a Juan
gonçales de [illegible] beinte i cuatro ducados de
reditos por el s.or don lope
es este censo del año de nobenta

y En catorse de Julio del año de 1594 años Pagué
al licenciado martín Ruiz de Osma ochoçientos y
Veynte y siete Reales y dies y seis maravedis. del
Redito del s.r don lope questa en el Cielo